

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de agosto de 2021, a las 13:49:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51872161
Código de Verificación	51872161210827134959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Bogotá D.C., 27 de Agosto de 2021 - 13:52 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BRIGITH RAMIREZ PERALTA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y UNO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO** de BOGOTA D.C.

51872161

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **8_X9V7L_5213**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174760358



WEB
13:53:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIGITH RAMIREZ PERALTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51872161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:54:52 horas del 27/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51872161**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PERALTA BRIGITH**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



No. GI° 25-4

No. CG-304515-4

No. CG-3-2-1120152

No. 51 - Q-1432359

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am
a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2021 02:56:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51872161** y Nombre: **BRIGITH RAMIREZ PERALTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25284168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:58:14 horas del 27/08/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51872161**, Apellidos y Nombres **RAMIREZ PERALTA BRIGITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaría de Educación del Distrito**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

🕒 **Horario:** Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
📍 **Dirección:** Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.oac@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

El abajo firmante identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Brigith Ramirez Peralta.
CC 51872161 de Bogota

AUTORIZA

Brigith Ramirez Peralta

CC. 51.872.161 De Bogota

Bogotá, Agosto 25 de 2021

Señora:
RAMIREZ PERALTA BRIGITH
 CC. 51872161
 CL 56F SUR 106 22 T3 AP 404 - 0
 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 20 de 2005. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
HERNANDEZ RAMIREZ MAUREN NATALY	17043687	R	Ago-26-1999	63	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Jul-1-2001	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
RAMIREZ PERALTA BRIGITH	51872161	C	May-20-2005	592	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
HERNANDEZ RUEDA OMAR ARTURO	7275405	C	Ago-21-2012	451	0	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna

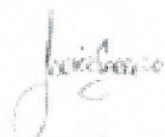
De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA COMUN	51872161	Dependiente	CERRADO
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA COMUN	51872161	Dependiente	CERRADO
BRIGITH RAMIREZ PERALTA	51872161	Trabajador Independiente	CERRADO
BRIGITH RAMIREZ PERALTA	51872161	Trabajador Independiente	VIGENTE
CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CL	51872161	Dependiente	VIGENTE
CORPORACION IPS SALUDCOOP	51872161	Dependiente	CERRADO
CORPORACION IPS SALUDCOOP	51872161	Dependiente	VIGENTE
CORPORACION NUESTRA IPS	51872161	Dependiente	CERRADO
ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S A ESIME	51872161	Dependiente	VIGENTE
INTEGRA CTA	51872161	Dependiente	CERRADO
TEMPORALES UNO A BOGOTA S A S	51872161	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
 GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
 SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

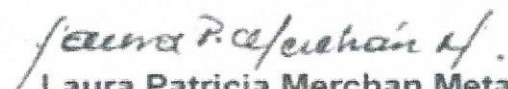
Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAMIREZ PERALTA BRIGITH** identificado(a) con **CC** número **51.872.161** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de diciembre de 1999 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 25 de agosto de 2021.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2021082519043



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE OBLIGACIONES DISTRITALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 107 del Acuerdo 645 de 2016 " Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2016 - 2020 "Bogotá mejor para todos".

La Secretaría Distrital de Hacienda informa que el señor(a) BRIGITH RAMIREZ PERALTA identificado(a) con C.C. número 51872161 no presenta obligaciones con las entidades del Distrito consultadas.

Este documento es informativo, se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las diferentes dependencias y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente información.

ENTIDADES CONSULTADAS:

Secretaría Distrital de Hacienda

Para la Secretaría Distrital de Hacienda solo incluye obligaciones por impuesto Predial, Vehículos, ICA y Azar.

NO ES REQUISITO PARA REALIZAR TRÁMITES PÚBLICOS O PRIVADOS.

Inicio

Sede Administrativa:

Carrera 30 N° 25-90

Código Postal 111311

PBX: (571) 338 5000

Información: Línea 195

www.haciendabogota.gov.co

Bogotá Te Escucha - SDQS - Bogota.gov.co

Notificaciones Judiciales - notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co

Nit. 899.999.061-9

Bogotá - Distrito Capital, Colombia.



[RSS Noticias](#)

[Política de Protección de Datos Personales](#)

Consulta por declarante

Tipo de persona:

Primer nombre:

Segundo nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Número de documento de identidad:

Nombre entidad:

Fecha de publicación: hasta

Acciones

[Buscar](#) [Limpiar búsqueda](#) [Salir](#)

Acciones	Tipo de persona	Declarante	No. documento de identidad	Entidad	Publicación de la información	Fecha de publicación	Estado del formulario
Descargar reportes	NATURAL	BRIGITH RAMIREZ PERALTA	51872161	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	INGRESO	2021-08-14 10:55	FINALIZADO

[Reporte de Entidad](#)



Colombia Compra Eficiente

[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 14:09:09
SECRETARIA DE EDU...



Datos Inicio

Directorio SECOP

Id de página: [22000251](#) [Ayuda ?](#)

[Crear proponente plural](#) [Invitar Proveedor](#)

1 resultado (s) Ordenar por: **Nombre**

51872161

País

COLOMBIA 1

Código UNSPSC



[brigith ramirez peralta](#)

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



[Recomendar](#) | [Marcar como favorito](#)

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

No hay Proveedores

Bogotá D. C., agosto 23 de 2021

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Atn. LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO -DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Ciudad.

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Decreto Distrital 189 de 2020¹

Yo, Briqith Ramirez Peralta, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51872161 Bqta' me permito informar que actualmente **SI** **NO** me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

Briqith Ramirez Peralta.

Nombre:

Cédula: 51872161 de Bogotá

Dirección: Calle 56 F Sur N.º 906-22

Correo electrónico: Briqith.Ramirez65@gmail.com.

Tel: 314 222 4392

¹ Decreto 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones". Artículo 18. "Artículo 17. Información complementaria de los contratistas. Todas las personas naturales y jurídicas que suscriban contrato de prestación de servicios con el Distrito Capital, deberán presentar a la entidad distrital contratante la relación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales cualquiera sea su orden."

[Manual de usuario Hoja de Vida](#)
[Manual de usuario Bases y Fichas](#)
[Manual de usuario Validación de Hojas de Vida](#)
[Formulario de soporte](#)

Opciones de búsqueda

Dirección: 112 - Secretaría de Educación del Distrito

Número de documento: 51872161

Nombres y apellidos:

Hojas de vida

Id presentación	Número de documento	Nombre de la persona	Tipo vinculación	Motivo	Estado	Fecha última actualización	Observaciones
772998	51872161	BRIGITH RAMIREZ PERALTA	Contratista	Nueva vinculación	Valida	31/08/2021	<input type="button" value="Ver"/>

1 < 11 of 31 > 31

HOJA DE VIDA DE BRIGITH RAMIREZ PERALTA, VALIDADA POR SANDRA OSPINA 31/08/2021